

QUILLOTA, 28 de Octubre de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 10.125 / VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Memorándum N°26/2022, de 26 de octubre de 2022, de Víctor Vargas Salgado, Productor General de la Expo Quillota 2022 a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde, mediante el cual solicita autorizar decreto alcaldicio para disponer de Fondo Global por única vez, por un monto de 15 UTM, a nombre de **ANDREA ORELLANA JOFRÉ**, Cédula de Identidad N°12.234.665-K, funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 13° E.M., perteneciente a la Unidad de Servicios Operativos;
3. Rúbrica del Alcalde estampada en el documento antes señalado;
4. Póliza de Fianza N°354860 con vigencia desde el 28 de marzo de 2014, de la afianzada Andrea Orellana Jofré, Cédula de Identidad N°12.234.665-K;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1759, de 27 de octubre de 2022, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
6. La letra b) del artículo 10 de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, señala que no podrán, por sí o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juego, los funcionarios municipales que, en razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos;
7. Decreto N°2554 del Ministerio de Hacienda, de 21 de diciembre de 2021, que autoriza fondos Globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2022;
8. La resolución N°06 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

Distribución:

1.Secretaría Municipal 2.Control Interno 3.Finanzas 4.Presupuesto 5.Cultura 6. Interesada 7.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/AAR/mls

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** a **ANDREA ORELLANA JOFRÉ**, Cédula de Identidad N°12.234.665-K, funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 13° E.M., perteneciente a la Unidad de Servicios Operativos, Fondo Global por única vez por un monto de **15 UTM**, con cargo a la Expo Quillota 2022, para adquirir diversos insumos de alimentación y otros que se requieran, tales como pan, jamón, queso, fruta, galletas saladas y dulces, barras de cereal, bolsas de individuales plásticas, servilletas, etc., con el fin de brindar un servicio de alimentación sencillo para todo el personal que resguardara la seguridad durante la realización de la Expo Quillota 2022, a efectuarse entre el 28 de octubre al 01 de noviembre de 2022 en el Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Cultura las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.Secretaría Municipal 2.Control Interno 3.Finanzas 4.Presupuesto 5.Cultura 6. Interesada 7.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/AAR/mis